MINISTERIO DE EDUCACION
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 20 de septiembre de 2010.

Licenciado
Dennis Alonso Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos practicado Auditoria Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de Julio de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1 Aplicación Incorrecta de renglones presupuestarios

En la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de enero al 31 de Julio de 2010, se determinó que se afectó incorrectamente renglones presupuestarios por la cantidad total de Q 49,137.85.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el coordinador de la sección financiera supervise e instruya al personal responsable, para que se realicen las afectaciones presupuestarias de acuerdo a la naturaleza del gasto y de conformidad con los clasificadores presupuestarios contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público.

No. 2 Incumplimiento en la presentación de Declaración Patrimonial

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, se determino que al 31 de julio de 2010, la encargada de caja chica no ha presentado su declaración patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que por medio de la Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos se notifique al personal que corresponde el cumplimiento de presentar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Patrimonial y no lo ha realizado; asimismo el personal deberá presentar fotocopia de la constancia a la Sección de Recursos Humanos e incluirlo en su expediente.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI298-FIN131-JUT11-2010, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el libro autorizado con el registro número L2 14366 autorizado con fecha 27 de mayo de 2005, según consta en Acta No. DIDAI-JUT-033-2010 de fecha 13 de septiembre de 2010, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha del presente informe gerencial, todos los hallazgos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior se determinaron un total de 8 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afecta la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las notas de auditoria número DIDAI-JUT-004-2010 y DIDAI-JUT-005-2010 de fecha 13 y 16 de septiembre de 2010. Las cuales no fueron corregidas en su oportunidad por lo que se consigan en el informe de deficiencias.

Atentamente,